



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 015-2023-HNCH

ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL (VIVERES SECOS, VERDURAS, FRUTAS Y HUEVOS) PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIO DE DOCE (12) MESES

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2023, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, DESIGNADOS MEDIANTE FORMATO 04 – DOCUMENTO N° 003-2023-OL-HNCH, DE FECHA 22.08.2023, QUIENES TIENEN A SU CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 015-2023-HNCH, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA CONTRATACIÓN DEL "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL ASISTENCIAL (VIVERES SECOS, VERDURAS, FRUTAS Y HUEVOS) PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA DEL HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA POR UN PERIO DE DOCE (12) MESES" (ITEM 2 Y 4), SE REUNIERON A FIN DE REALIZAR LA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y DE SER EL CASO OTORGAR LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO.

I. QUORUM

SE DEJA CONSTANCIA DEL QUORUM NECESARIO PARA LA TOMA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN DEL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN ADELANTE (EL REGLAMENTO), CON LA SIGUIENTE PARTICIPACIÓN:

PRESIDENTE TITULAR : MARIA DEL ROSARIO JAUREGUI MORRIS
1° MIEMBRO TITULAR : MAYRA FLOR MORALES PEÑA
2° MIEMBRO TITULAR : LUIS ANTONIO GUEVARA BRAVO

II. AGENDA

2.1. ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE CORRESPONDER.

III. ANTECEDENTES

3.1 DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO, PARA EL REGISTRO Y PRESENTACION DE OFERTAS A TRAVES DEL SEACE COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTE PROVEEDORES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10282832718	CARDENAS PALOMINO NELLY	09/09/2023	Válido	10282832718
2	Proveedor con RUC	20100154308	SAN FERNANDO S.A.	04/09/2023	Válido	20100154308
3	Proveedor con RUC	20330055805	DISTRIBUIDORA JOVAZA EIRL	08/09/2023	Válido	20330055805
4	Proveedor con RUC	20423044765	CORPORACION ALIMENTARIA ALEXCAR S.A.C.	01/09/2023	Válido	20423044765
5	Proveedor con RUC	20486179211	CHOLITO SRL	04/09/2023	Válido	20486179211
6	Proveedor con RUC	20523689879	CORPRODI S.A.C.	06/09/2023	Válido	20523689879
7	Proveedor con RUC	20551731767	CONSORCIO R. ROMERO E.I.R.L.	01/09/2023	Válido	20551731767
8	Proveedor con RUC	20567193340	COMERCIALIZADORA GAL E.I.R.L.	11/09/2023	Válido	20567193340



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
9	Proveedor con RUC	20600531370	MELCORPACHECO S.R.L.	02/09/2023	Válido	20600531370
10	Proveedor con RUC	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	02/09/2023	Válido	20601350387
11	Proveedor con RUC	20602385192	SERVICIOS DE ALIMENTACION YUSEP ANANIAS E.I.R.L.	02/09/2023	Válido	20602385192
12	Proveedor con RUC	20602517897	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/09/2023	Válido	20602517897
13	Proveedor con RUC	20606811510	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	05/09/2023	Válido	20606811510
14	Proveedor con RUC	20608041029	JHIRE ALIMENTACION SALUDABLE S.A.C.	04/09/2023	Válido	20608041029
15	Proveedor con RUC	20610403710	COMPANIA MONTEVERDE S.A.C.	01/09/2023	Válido	20610403710
16	Proveedor con RUC	20610527176	PROYECTO PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO GENERAL S.A.C.	08/09/2023	Válido	20610527176

3.2 ASIMISMO, CON FECHAS 12.09.2023 SE REALIZO LA APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES A TRAVES DE LA PLATAFORMA DEL MODULO SEACE, POR PARTE DE LOS POSTORES REGISTRADOS, SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razon Social
PAQUETE II - VIVERES FRESCOS		
1	20602517897	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
2	20602385192	SERVICIOS DE ALIMENTACION YUSEP ANANIAS E.I.R.L.
3	20600531370	MELCORPACHECO S.R.L.
4	20567193340	COMERCIALIZADORA GAL E.I.R.L.
HUEVO DE GALLINA CALIDAD PRIMERA		
1	20100154308	SAN FERNANDO S.A.
2	20602517897	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
3	20330055805	DISTRIBUIDORA JOVAZA EIRL
4	10282832718	CARDENAS PALOMINO NELLY
5	20486179211	CHOLITO SRL
6	20600531370	MELCORPACHECO S.R.L.

3.3 ASIMISMO, SE SOLICITO DETALLE DE ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS OFERTAS PARA LA REVISION DE LOS POSTORES CON EL MENOR VALOR OFETADO; SIENDO QUE DE LA REVISION DE LASMISMAS SE DESPRENDE:

- ITEM PAQUETE II: EL POSTOR "MELCORPACHECO S.R.L." OFERTA UN MONTO DE 298,000 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES) EN EL RESUMEN REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCE, MISMO MONTO QUE EN DOCUMENTO ANEXO AL EXPEDIENTE MENCIONA QUE CORRESPONDE A ERROR MATERIAL, QUERIENDO OFERTAR 331,320.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES) MOTIVO DEL CUAL SE RECHAZA LA OFERTA LA OFERTA POR LA INCONGRUENCIAS PRESENTADAS ENTRE MONTO PRESENTADO EN PERIODO DE LANCE Y DOCUMENTO DE ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA OFERTA.



3.4 POR LO TANTO, COMO SE OBSERVA EN LAS IMÁGENES DE PARRAFOS PREVIOS QUE CORRESPONDEN A LA ETAPA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL SEACE, SE CUENTA CON PROPUESTAS ENVIADAS Y VÁLIDAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LOS ITEMS:

RELACION DE ITEMS	POSTORES SEGÚN ORDEN DE PRELACION	
2 - PAQUETE II - VIVERES FRESCOS	01	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	02	SERVICIOS DE ALIMENTACION YUSEP ANANIAS E.I.R.L.
4 - HUEVO DE GALLINA CALIDAD PRIMERA	01	SAN FERNANDO S.A.
	02	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	03	DISTRIBUIDORA JOVAZA EIRL

3.5 CABE PRECISAR QUE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN HAN INICIADO EL DÍA 15 DE SETIEMBRE EXTENDIÉNDOSE A LA FECHA, CONSISTIENDO EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS POSTORES BAJO EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD CONTEMPLADO EN EL NUMERAL 1.7 DEL ARTÍCULO IV DEL TÍTULO PRELIMINAR DEL T.U.O. DE LA LPAG, PRESUNCIÓN POR LA CUAL EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA ADMINISTRACIÓN PRESUME QUE LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES FORMULADOS POR LOS ADMINISTRADOS, RESPONDEN A LA VERDAD DE LOS HECHOS QUE ELLOS AFIRMAN, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO. POR TANTO, SE HA VERIFICADO LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS INDICADOS EN EL CAPITULO II, NUMERAL 2.2.1. DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES INTEGRADAS DE LA PRESENTE ADJUDICACION SIMPLIFICADA, ASÍ COMO LO REQUERIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

ASIMISMO, EN LA PRESENTE REVISIÓN Y EVALUACION, SE TUVO EN CUENTA LO INDICADO EN LA RESOLUCIÓN N°1950-2019-TCE-S DE FECHA 10.07.2019 QUE SEÑALA LO SIGUIENTE: (...) TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SÍ Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME CON LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, A FIN QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA APRECIAR EL REAL ALCANCE DE LA MISMA Y SU IDONEIDAD PARA SATISFACER EL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD. LO CONTRARIO, POR LOS RIESGOS QUE GENERA, DETERMINARÁ QUE DEBA SER DESESTIMADA, MÁS AÚN CONSIDERANDO QUE NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA, ESCLARECER AMBIGUEDADES, PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS OFERTAS EN VIRTUD A ELLAS, REALIZANDO UN ANÁLISIS INTEGRAL QUE PERMITA GENERAR CONVICCIÓN DE LO REALMENTE OFERTADO (...)

POR LO CITADO, EL POSTOR TIENE LA RESPONSABILIDAD DE REVISAR DE MANERA DILIGENTE LA INFORMACIÓN QUE LA ENTIDAD PONE A SU DISPOSICIÓN, A EFECTOS DE ELABORAR ADECUADAMENTE SU OFERTA. TAL ES ASÍ, QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN MÉRITO A SUS ATRIBUCIONES PUEDE SOLICITAR O VERIFICAR INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO A FIN DE REALIZAR UNA ADECUADA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, Y GENERAR CONVICCIÓN SOBRE ÉSTAS; CONSIDERANDO ADEMÁS QUE LOS POSTORES HAN DECLARADO QUE SON RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN PRESENTADA, POR TANTO, SE ENTIENDE QUE NO DEBE EXISTIR INCONGRUENCIAS ENTRE LO DECLARADO Y EL SUSTENTO PRESENTADO

ASIMISMO POR ERROR EN PLATAFORMA SEACE, NO SE LOGRO EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LOS ITEMS (2 Y 4), SIENDO ASI QUE A FIN DE ACTUALIZAR LOS ACTUADOS SE PROCEDE A LA REMISION DEL PRESENTE DOCUMENTO.

**IV. EVALUACION DE OFERTAS (PERIODO DE LANCE)**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 49° Y 51° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL COMITÉ DE SELECCION PROCEDE A LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DEL ESTADO - SEACE Y DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A EVALUAR DE CONFORMIDAD A LOS FACTORES DE EVALUACIÓN DEL CAPÍTULO IV DE LAS BASES, A LOS POSTORES CUYAS PROPUESTAS OCUPEN EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR EN EL ORDEN DE PRELACION, EN RAZÓN DE ELLO, SE TIENE EL DETALLE SIGUIENTE:

Nº	POSTOR	PRECIO OFERTADO	ORDEN DE PRELACION
PAQUETE II - VIVERES FRESCOS			
01	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 201,000.00	1°
02	SERVICIOS DE ALIMENTACION YUSEP ANANIAS E.I.R.L.	S/ 294,505.73	2°
03	COMERCIALIZADORA GAL E.I.R.L.	S/ 888,888.00	3°
ITEM Nº4 - HUEVO DE GALLINA CALIDAD PRIMERA			
01	SAN FERNANDO S.A.	S/ 268,388.64	1°
02	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 274,000.00	2°
03	DISTRIBUIDORA JOVAZA EIRL	S/ 294,000.00	3°
04	CARDENAS PALOMINO NELLY	S/ 310,000.00	4°
05	CHOLITO SRL	S/ 327,600.00	5°
06	MELCORPACHECO S.R.L.	S/ 400,000.00	6°

V. ADMISION DE OFERTAS

5.1. ACTO SEGUIDO, ESTE COMITÉ DE SELECCION, VERIFICA EL CONTENIDO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS ELECTRÓNICAMENTE DE LOS POSTORES, A FIN DE IDENTIFICAR LA CONDICIÓN DE ADMISIBILIDAD DE LAS MISMAS, VERIFICANDO SI ESTOS CUMPLEN CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DE CONFORMIDAD AL CAPITULO II Y III DE LA SECCION ESPECIFICA DEL LAS BASES ESTANDAR, LO CUAL ES INDICADO EXPRESAMENTE EN LAS BASES, EN EL NUMERAL 2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.



DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PAQUETE II - VIVERES FRESCOS	POSTORES		
	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SERVICIOS DE ALIMENTACION YUSEP ANANIAS E.I.R.L.	COMERCIALIZADORA GAL E.I.R.L.
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (Anexo N° 01)	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
(DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE LA OFERTA - VIGENCIA DE PODER O DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (Anexo N° 02)	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA (Anexo N° 03)	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
PROMESA DE CONSORCIO (Anexo N° 04)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS "REQUISITOS DE HABILITACION"	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
CONDICION DE OFERTA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA



DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA ITEM N°4 - HUEVO DE GALLINA CALIDAD PRIMERA	POSTORES					
	SAN FERNANDO S.A.	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	DISTRIBUIDORA JOVAZA EIRL	CARDENAS PALOMINO NELLY	CHOLITO SRL	MELCORPACHECO S.R.L.
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (Anexo N° 01)	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
(DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE LA OFERTA - VIGENCIA DE PODER O DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD)	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (Anexo N° 02)	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA (Anexo N° 03)	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
PROMESA DE CONSORCIO (Anexo N° 04)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS "REQUISITOS DE HABILITACION"	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE	PRESENTA CORRECTAMENTE
CONDICION DE OFERTA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA



VI. ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONSIDERANDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACORDÓ POR UNANIMIDAD OTORGAR LA BUENA PRO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 015-2023-HNCH, A LOS POSTORES, SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:

PAQUETE II - VIVERES FRESCOS			
02	ASD INDUSTRIAS ALIMENTARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 201,000.00	1°

ITEM N°4 - HUEVO DE GALLINA CALIDAD PRIMERA			
04	SAN FERNANDO S.A.	S/ 268,388.64	1°

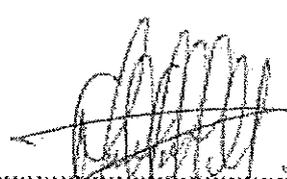
EL CUAL INCLUYE TODOS LOS TRIBUTOS, SEGUROS, TRANSPORTE, INSPECCIONES, PRUEBAS Y, DE SER EL CASO, LOS COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DE LOS BIENES A CONTRATAR.

VII. PUBLICAR

PUBLICAR LOS PRESENTES RESULTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA DEL SEACE.

CONCLUIDA LA REUNIÓN Y AL NO EXISTIR NINGUNA OBSERVACIÓN RESPECTO A LA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE ACTA; POR TAL RAZON, EN ACTO DE FE Y EN SEÑAL DE ABSOLUTA Y PLENA CONFORMIDAD, EL COMITÉ DE SELECCIÓN; FIRMA POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DOCUMENTO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL 13 DE OCTUBRE DE 2023.


.....
MARIA DEL ROSARIO JAUREGUI MORRIS
PRESIDENTE TITULAR


.....
MAYRA FLOR MORALES PEÑA
PRIMER MIEMBRO TITULAR


.....
LUIS ANTONIO GUEVARA BRAVO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR